

Consejo Directivo

Acta No. 3 del 10 de julio de 2024

En Bogotá D.C. siendo las 08:00 a.m. del 10 de julio de 2024, de conformidad con la citación del Secretario del Consejo Directivo, Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se dio inicio a la sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo 05 de 2023 que establece que el Consejo Directivo de la UAERMV se reunirá de manera extraordinaria por convocatoria del Alcalde Mayor o su Delegado o el Director General, razón por la cual el único punto aprobatorio de esta sesión es el relacionado con la reducción del presupuesto de inversión.

Esta sesión se realizará en forma no presencial por correo electrónico, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación reducción del presupuesto de inversión por valor de \$3.635.786.185, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6 del Decreto 062 de 2024 y en armonía con la Circular Externa de la Dirección Distrital de Presupuesto No. DPP-000007 del 3 de julio de 2024.
4. Resultado de la votación.

Con la convocatoria de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la UAERMV, por medio de correo electrónico de fecha del 5 de julio de 2024 y correo de alcance de fecha julio 9 del mismo año se remitieron cinco (5) documentos anexos los cuales hacen parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (Anexo 1)

1. Verificación del quórum.

- Asistieron a la presente sesión los cinco (5) miembros del Consejo Directivo descritos a continuación
- **Claudia Díaz Acosta.**
Secretaría Distrital de Movilidad, quien actúa como presidente del Consejo Directivo.
- **Gustavo Quintero Ardila.**
Secretario Distrital de Gobierno.
- **Concepción Castañeda Jiménez.**
Delegada Secretaría Distrital de Planeación Dra Ursula Blanque Mejía, por medio de oficio con radicado No. 2-2024-35126 del 11 de junio de 2024.
- **Martha Adriana Amézquita Cárdenas.**
Delegada Secretaría Distrital de Hacienda Dra Ana María Cadena, por medio de oficio con radicación No. 2024EE19182001 del 13 de junio de 2024.
- **Pedro Orlando Molano Pérez.**
Director del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 05 de 2023, existe quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con el reglamento del Consejo Directivo.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día de la sesión del 10 de julio de 2024, el cual es aprobado de forma unánime por todos los miembros participantes.



3. Aprobación reducción del presupuesto de inversión por valor de \$3.635.786.135, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6 del Decreto 062 de 2024, en armonía con la Circular Externa de la Dirección Distrital de Presupuesto No. DPP-000007 del 3 de julio de 2024. (Anexos 2 a 5).

Con base en la información remitida a los miembros Consejeros relacionada con la solicitud de concepto favorable para la aprobación de reducción del presupuesto de inversión por valor de \$3.635.786.135, la que se encuentra contenida en los anexos que forma parte integral de la presente acta; en la cual se describen entre otros aspectos: marco normativo conformado por el Acuerdo Distrital No. 5 de 1998, el Decreto 062 de 2024 y la Circular Externa Dirección Distrital de Presupuesto No. DPP-000007 del 3 de julio de 2024 que ordena una reducción al presupuesto de gastos para la entidad 227 UAERMV con un valor a recortar por la suma indicada en forma precedente; y el concepto favorable expedido por la Secretaría Distrital de Planeación por medio de oficio No. 2-2024-40562 del 9 de julio de 2024.

El consejo directivo de forma unánime aprobó:

"Emitir concepto favorable a la reducción del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.635.786.185) discriminado así:

Reducción Presupuestal		
Código	Nombre	Valor Reducción
01	INGRESOS	\$3.635.786.185
015	Transferencias Administración Central	\$3.635.786.185
01501	Aporte ordinario	\$3.635.786.185
0150101	Vigencia	\$3.635.786.185
Total reducción Ingresos		\$3.635.786.185

CODIGO	NOMBRE	VALOR DE LA REDUCCIÓN
02	Gastos	\$3.635.786.185
023	Inversión	\$3.635.786.185
02301	Directa	\$3.635.786.185
0230117240220240131	Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	\$3.190.922.841
0232020200883990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$3.190.922.841
0230117459920240179	Fortalecimiento de la gestión institucional de la UAERMV de Bogotá D.C.	\$ 444.863.344
0232020200883990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 444.863.344
TOTAL REDUCCION GASTOS DE INVERSION		\$3.635.786.185

Siendo las 10:45 a.m. del día 10 de julio de 2024, se da por terminado la presente sesión de consejo directivo. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las decisiones adoptadas.

Miembro del Consejo Directivo	Punto 2	Punto 3
	Orden del día	Aprobación reducción de presupuesto de inversión por \$3.635.786.185
Claudia Díaz Acosta Secretaría de Movilidad	Aprobado	Aprobado
Gustavo Quintero Secretaría de Gobierno	Aprobado	Aprobado
Concepción Castañeda Jiménez Delegada Secretaría de Hacienda	Aprobado	Aprobado
Martha Adriana Amézquita Cárdenas Delegada Secretaría de Hacienda	Aprobado	Aprobado
Pedro Orlando Molano Pérez IDU	Aprobado	Aprobado



Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo



Alvaro Sandoval Reyes
Director General UAERMV Secretario del Consejo
Directivo